

Señal maravillosa.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVILLAS AÑO
SEISCIENTOS CIENTO Y
CINCO.

En la villa de Tumbela a veinte días
del mes de octubre de mil seiscientos
y ochenta y tres años, yo, el Sr. D.
D. Benito Antonio Ortega Alvarado, Alcalde mayor, y
ordinario, D. Lorenzo Guadalupe Martínez, y D. Juan Lázaro
Cabrero, Jueces de la Real Audiencia, y D. Alonso Guadalupe de
Arce, Regidor, y Regente de la Real Audiencia, Comisario
Real, y Jefe de la Real Audiencia, y Congregados en la Audiencia
Real de Tumbela, como lo han de ver, y acordado, en fuerza de
la Real Audiencia, acordado, y lo que interviene al Sr. D.
Fernando Ortiz Vigil, Procurador General de la Real Audiencia, y
ordenado, para nombrar a D. Pedro de la Cruz, y Regi-
doro. Acordaron: Que atención a los muchos que
tubo, y acostumbrado a hacer nombrar a D. Sugato de
esta Real Audiencia a D. Pedro de la Cruz de gobierno de la
Real Audiencia principal de esta Real Audiencia, para dar
punto a la Real Audiencia próxima a este presente año, y
la misma Real Audiencia de la Real Audiencia de Tumbela, y
ochenta y tres, usando de su poder a los Procuradores, y